



SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 17 de julio de 2017

CITACIÓN N° 022-2017-MDLO/SG

SEÑORES:
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde Lic. Pedro Moisés Del Rosario Ramírez, a mérito de lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 74° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos, con la finalidad de **CITARLO** vía e-mail y whatsapp a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE JULIO DE 2017**, programada para el día jueves 20 de julio de 2017 a horas 06:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- ❖ Dictamen N° 013-2017-CDLO/CEPP sobre Modificación de la Ordenanza N° 296-CDLO que crea el Centro Integral del Adulto Mayor en el Distrito de Los Olivos y adecuarla a la Ley N° 30490 – Ley de Persona Adulta.
- ❖ Dictamen N° 014-2017-CDLO/CEPP sobre Ordenanza que Modifica el Artículo 43 Numeral 43.44) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- ❖ Dictamen N° 003-2017-CDLO/CDUVSCTI sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas y Carga entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Abog. M.N. NILO GANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

NOTA: Conforme a lo que dispone el Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Reglamento Interno del Concejo – RIC

Artículo 74°.- Comunicación

La convocatoria se hará a través de medios telemáticos. Para tal efecto, los Regidores harán conocer al Secretario General del Municipio su dirección de correo electrónico o su teléfono válido para el envío de las comunicaciones oficiales vía whatsapp.